

	Euros
Pasivo:	
Capital Social	474.572,00
Reservas	342.536,05
Acreedores	223.624,53
Total Pasivo	1.040.732,58

Mijas, 29 de julio de 2002.—El Liquidador.—41.713.

KAPELL, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbente)

PLATERIENT, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 94 de la Ley de Sociedades Limitadas y 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas generales extraordinarias y universales de socios de las sociedades «Kapell, Sociedad Limitada» y «Platerient, Sociedad Limitada», celebradas en sus respectivos domicilios sociales el día 2 de septiembre de 2002, acordaron por unanimidad la fusión de las citadas sociedades mediante absorción por parte de «Kapell, Sociedad Limitada» de «Platerient, Sociedad Limitada», en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Barcelona.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión de las sociedades, así como el derecho de oposición a la fusión, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, que asiste a los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan durante el plazo de un mes, a contar desde la publicación del último anuncio de fusión.

Barcelona, 4 de septiembre de 2002.—Los Administradores.—41.278. 2.^a 24-9-2002

LAGUIA, S. A.

El Administrador de la sociedad convoca Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas de la sociedad, señalando al efecto el día 14 de octubre de 2002, a las doce horas, para su reunión en primera convocatoria, y el día siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria.

La Junta tendrá lugar en Alhaurín de la Torre (Málaga), en calle Ruperto Chapí, número 41, para deliberar y resolver el siguiente

Orden del día

Primero.—Designación del Presidente y del Secretario de la Junta.

Segundo.—Nombramiento de Administrador único de la entidad, por caducidad del cargo del hasta ahora ejerciente.

Tercero.—Traslado del domicilio de la sociedad, de la urbanización «La Capellanía», manzana 7, parcela 14, Alhaurín de la Torre, a la calle Ruperto Chapí, número 41 de la misma localidad, Alhaurín de la Torre (Málaga), y, por consiguiente, modificación del artículo correspondiente de los Estatutos sociales.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la sesión.

A partir de la presente convocatoria, cualquier accionista podrá solicitar y obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, todos los documentos que habrán de ser sometidos a la aprobación de la Junta. Igualmente, podrá solicitar por escrito los informes y aclaraciones que estime precisos sobre los asuntos comprendidos en el orden del día.

Los requisitos para la asistencia a la Junta o para la posible representación en ella serán los establecidos en el artículo 12 de los Estatutos de la sociedad.

Alhaurín de la Torre, 11 de septiembre de 2002.—El Administrador único.—41.216.

LA SIESTA DE MIJAS GOLF, SOCIEDAD ANÓNIMA

De conformidad con lo establecido en la sección tercera del capítulo VI del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas (Real Decreto Legislativo 1564/1989 de 22 de diciembre) se comunica que en Junta universal de accionistas celebrada con fecha 30 de septiembre de 2001 se acordó la reducción del capital social en 125.000.000 (ciento veinticinco millones) de pesetas, mediante la emisión de 10.000 nuevas acciones de 1.000 pesetas de valor nominal cada una, que tras la redenominación de la cifra del capital social y el consecuente aumento por dicha redenominación, pasa a estar formado por 10.000 acciones de 6,02 euros de valor nominal cada una.

Málaga, 18 de septiembre de 2002.—El Consejero-Delegado, José Luis Callejón Romera Consejero.—41.714.

LÍNEA INMOBILIARIA, S. A.

Disolución y liquidación

A los efectos de lo previsto en la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que la Junta general de accionistas de la mercantil «Línea Inmobiliaria, Sociedad Anónima», ha acordado por unanimidad la disolución y liquidación simultánea de la sociedad, con la aprobación del siguiente Balance final de liquidación, así como nombrar Liquidador a don Esteban Esteban Sánchez.

	Euros
Activo:	
Tesorería	337.906,63
Total Activo	337.906,63
Pasivo:	
Capital social	60.101,21
Reserva legal	12.020,24
Reservas voluntarias	265.785,18
Total Pasivo	337.906,63

Castellón, 9 de septiembre de 2002.—El Administrador Liquidador, Esteban Esteban Sánchez.—41.396.

MANUFACTURAS DE ESTAMBRE, S. A.

Convocatoria Junta general extraordinaria

Se convoca a la Junta general extraordinaria de accionistas que se celebrará en el Hotel Reconquista de Alcoy, en avenida Puente de San Jorge, número 1, a las doce horas treinta minutos del próximo día 15 de octubre, en primera convocatoria y a la misma hora del siguiente día por si hubiera de celebrarse en segunda, para tratar del siguiente

Orden del día

Primero.—Solicitud de exclusión de cotización oficial de las acciones de esta sociedad en la Bolsa Oficial de Valores de Valencia.

Segundo.—Aprobación del acta.

Los accionistas podrá examinar, en el domicilio social, de manera inmediata y gratuita, la documentación a que se refiere el artículo 112 de la Ley de Sociedades Anónima.

Alcoy, 16 de septiembre de 2002.—El Presidente, Rafael Terol Aznar.—41.298.

MANUFACTURAS IBÉRICAS, SOCIEDAD ANÓNIMA

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que la Junta universal de accionistas de la sociedad «Manufacturas Ibéricas, Sociedad Anónima», en sesión celebrada el 30 de mayo de 2002, con el fin de restablecer el equilibrio entre el capital social y el patrimonio de la sociedad, acordó, por unanimidad, la siguiente operación:

Reducir la cifra del capital social, mediante compensación de pérdidas de ejercicios anteriores, en la cantidad de 2.992.097,20 euros, reduciendo el valor nominal de las acciones que representan el capital social en la cuantía de 3,6101210438 euros por acción, pasando a tener un valor nominal de 2,40 euros cada una.

Simultáneamente, ampliar el capital social compensando créditos en la cuantía de 785.880 euros, mediante la emisión de 327.450 nuevas acciones de igual clase y serie que las ya existentes, de 2,40 euros de valor nominal cada una.

En consecuencia, el artículo 6.º de los Estatutos sociales queda redactado como sigue:

«Artículo 6.º

El capital de la sociedad es de dos millones setecientos setenta y cinco mil diecinueve euros veinte céntimos (2.775.019,20 euros), representado por 1.156.258 acciones ordinarias y nominativas de dos euros cuarenta céntimos (2,40 euros) de valor nominal cada una de ellas, de una sola misma clase y serie, numeradas correlativamente del 1 al 1.156.258, ambos inclusive, total e íntegramente desembolsadas, y previstas todas ellas de iguales derechos, obligaciones y características, representadas por títulos nominativos.»

Madrid, 12 de septiembre de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración.—41.321.

NEUMÁTICOS DEHARI, S. L.

Don Jesús Carballeira Rivas, como interesado de la certificación número 02178632, expedida por el Registro Mercantil Central, con fecha 5 de septiembre de 2002, hace constar la pérdida de la misma, a los efectos de expedición de un duplicado. Cualquier persona que pueda resultar perjudicada puede formular escrito de oposición ante el Registrador Mercantil Central, Príncipe de Vergara, 94, 28006 Madrid, en el plazo de quince días a partir de la publicación de este anuncio, transcurrido el cual, sin oposición, se procederá a extender duplicado.

Madrid, 17 de septiembre de 2002.—El Administrador.—41.348.

NORTEÑA DE VALORES, S. A. (NORVASA, SIM)

Sociedad de inversión mobiliaria

Junta general extraordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el salón de actos (tercer piso) de la Cámara